

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ²⁰ de septiembre de 1979.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital:

+ 1 Auxiliar Superior de 3a.

- 3 Auxiliar

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir"

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-




